

ACTA No. 016 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2010

En Bogotá, D.C., siendo las 10:30 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité: maestro **EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente; profesor **JOSE A. LIZCANO CARO**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesora **LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO**, Decana Facultad de Ingeniería; profesor **BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación; profesora **DORA MARCELA MARTINEZ CAMARGO**, Decana Facultad Tecnológica; profesor **GIOVANNY BERMUDEZ BOHORQUEZ**, Director Centro de Investigaciones; maestra, **MARTHA BUSTOS**, Decana Facultad de Artes y profesor **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 015 DE AGOSTO 3 DE 2010
3. ESCALAFONAMIENTO DOCENTES, FACULTAD DE INGENIERÍA
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día; el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 015 DE AGOSTO 3 DE 2010

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

3. ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DOCENTE, PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Los integrantes de los Comités escalafonan las Hojas de Vida de los docentes, de acuerdo con las solicitudes enviadas por cada Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar las Hojas de Vida de los Ganadores del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente; Decreto 1279 de 2002 y Acuerdo 008/04 del Consejo Superior Universitario.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Se recomienda aprobar Categoría y Puntaje de tres (3) Hojas de Vida, enviadas por la respectiva Facultad.

***JORGE ALEXANDER ALARCON V**

C.C. 7.314.677

Título de Pregrado	178	puntos (Electricista/ 11-X/02)
Especialización	20	puntos (Evaluación de Proyectos/5-VI/04)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	10.40	puntos (2.6 años)
Experiencia Profesional	6.33	puntos (2.11 años)

TOTAL PUNTOS 272.73 PUNTOS
CATEGORÍA ASISTENTE

***IVAN DARIO PINZON HERRERA**

C.C. 80.141.423

Título de Pregrado	178	puntos (Ing Catastral/24-XI/06)
Categoría	37	puntos (Auxiliar)
Experiencia Docente	8.34	puntos

TOTAL PUNTOS 223.34 PUNTOS
CATEGORÍA AUXILIAR

*Posee artículos en revistas no indexadas.

***JULIO CESAR GARCIA SUAREZ**

C.C. 19.053.960 – JOVEN TALENTO

Título de Pregrado	178	puntos (Electricista/20-IX/68)
Especialización	20	puntos (Finanzas/2-VI/77)
Maestría	40	puntos (Administración/2-X/03)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	45	puntos (12.17 años)

TOTAL PUNTOS 341 PUNTOS
CATEGORÍA ASISTENTE

*Posee artículos en revistas no indexadas.

El Comité recomienda que se elaboren las Resoluciones de nombramiento de los docentes escalafonados, sin esperar la firma del acta respectiva.

4. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en ABRIL DE 2011 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02; excepto cuando por error de la Oficina de Docencia o del Comité, se dejen de asignar.

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – CARLOS ALBERTO VANEGAS

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Java manejo de datos y las comunicaciones en red**". Se anexa concepto de los evaluadores, JOSE MARQUEZ, Univ. Del Norte y WILLIAM ROJAS, Univ de Pamplona, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado, (fecha de posesión enero 28/00).

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 02 – JUAN CARLOS AMADOR

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Infancias, cibercultura y subjetividades, los nuevos modos de ser**". Se anexa concepto de los evaluadores, JAIRO PEREZ, Univ. Javeriana y JORGE PARRA, UIS, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado, (fecha de posesión septiembre 12/06).

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 03 – JAIME BENITEZ FORERO

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Estudio de la señal eléctrica**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUIS CORREA, Univ la Salle, quién conceptúa que el trabajo es APTO para el cambio de categoría y JULIO CHACON, Univ de Santander, quién conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría; se envió a un tercer evaluador profesor RAFAEL ORTIZ, Univ, Nacional, quién conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría, (fecha de posesión Sep 1/94).

El Comité recomienda NO aprobarle el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores.

CASO 04 – PEDRO DEAZA RINCON

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Photometry and activity of the cometary nuclei**". Se anexa concepto de los evaluadores, JOSE PORTILLA, Univ Nacional y YEINSON RODRIGUEZ, Univ. de Santander, quienes conceptúan que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría solicitado, (fecha de posesión agosto 10/99).

El Comité recomienda NO aprobarle el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores.

CASO 05 – RAUL GIOVANNY BOGOTA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Comparison of four pollen records from the Fuquene basin**". Se anexa concepto de los evaluadores, GABRIEL NAVAS, Univ. de Cartagena y MILENA BENAVIDES, Inst. de Investigaciones Marinas, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado, ((fecha de posesión agosto 31/98).

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 06 – DORA INES CALDERON

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**El lugar de la argumentación en el currículo colombiano**". Se anexa concepto de los evaluadores, JEREMIAS QUIÑONES y GLORIA MARCIALES, Univ Javeriana, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado, (fecha de posesión julio 31/03).

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 07 – PEDRO BAQUERO MASMELA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“Contradiscurso y hegemonía en las representaciones del maestro”**. Se anexa concepto de los evaluadores, ANGELA URREGO, Politécnica Gran Colombia y LUCY RENTERIA, Univ Tecnológica del Choco, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado, (fecha de posesión Sep 15/06).

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 08 – RUTH MOLINA VASQUEZ

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“Estrategias metodológicas para la consolidación de redes virtuales”**. Se anexa concepto de los evaluadores, LUIS RONDON, Univ Javeriana y JORGE GIRALDO, Univ Nacional, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado, (fecha de posesión agosto 1/03).

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 09 – ROSA MYRIAM AVELLANEDA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“Una aproximación a la imagen fotográfica como discurso semiótico”**. Se anexa concepto de los evaluadores, MONICA ZULETA, Univ. Central y DIEGO ESCOBAR, CINEP, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado, (fecha de posesión marzo 16/00).

Después de revisar el ajuste que el par realizo al concepto, el Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 10 – CARMEN ALICIA MARTINEZ

Solicita CAMBIO de categoría de Asociado a TITULAR, con el TRABAJO **“Entre la epistemología de las ciencias y la epistemología escolar”**. Se anexa concepto de los evaluadores, LUCY RENTERIA, Univ Tecnológica del Choco, quién conceptúa que el trabajo es APTO para el cambio de categoría y WALTER CADENA, Univ Sergio Arboleda, quién conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría; se envió a un tercer evaluador, JEMAY MOSQUERA, Univ Pamplona, quién conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría (fecha de posesión dic 12/06)

El Comité recomienda asignarle **(22) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **TITULAR**; con base en el Decreto 1279/02 y teniendo en cuenta que la docente se vinculo con la categoría de Asociado (Univ. del Tolima) el cual obtuvo con anterioridad; según el Art. 2, parágrafo del Acuerdo 08/04.

CASO 11 – LYNDON CARVAJAL

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“Dinámica sucesional de dos parcelas permanentes de bosques”**. Se anexa concepto de los evaluadores, BIBIANA ARANGO, y HECTOR SUAREZ, Univ Nacional quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado, (fecha de posesión agosto 29/01).

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 11 -A – RAFAEL MENDEZ BERNAL

Solicita CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE con el TRABAJO "**Cuerpo, doliente, representaciones plásticas y visuales del sufrimiento**". Se anexa concepto del evaluador interno SONIA CASTILLO BALEN, quien conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado, (fecha de posesión feb. 6/08).

El Comité recomienda asignarle **(21) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASISTENTE**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 12– LUIS CARLOS GARCIA

Solicita CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE, (fecha de posesión feb. 7/97).

El Comité recomienda:

*Solicitar concepto a la Oficina Jurídica de la Universidad, sobre el procedimiento a seguir para la derogación de los (40) puntos asignados por título de Maestría y sí el Comité esta habilitado para realizar dicha gestión; igualmente el paso a seguir para que el docente haga la respectiva devolución del dinero.

*Responder al docente la No aprobación del cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**, debido a que no ha presentado título de Maestría, ni ha cumplido con el literal d, del Art. 27 del Acuerdo 011 de 2002, que dice "*presentar y sustentar ante un jurado designado por el decano, un trabajo que signifique aporte al área o disciplina académica en que se desempeñe o concurse, o en su lugar, presentar un título de postgrado en la misma área del saber*".

CASO 13 – CARLOS ARTURO REINA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**El reclutamiento en el ejercito**" (1 autor), publicado en la Revista Diálogos de Saberes, No. 32, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias, (fecha de posesión octubre 3/06)

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 14 – EDGAR ERNESTO CANTILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Caracterización sucesional para la restauración de la reserva forestal**" (3 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, Vol. 12, año 2009, indexada en categoría B por Colciencias (fecha de posesión octubre 3/06).

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 – RUTH ESPERANZA ROMAN

Solicita ADICIÓN de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**El rol del capital social del emprendedor en la expansión exitosa..**" (2 autores), publicado en la Revista Estudios Gerenciales, Vol. 25, año 2009, indexadas en categoría A2 por Colciencias y no en categoría C como aparece en el acta 09/10 (fecha de posesión marzo 6/95).

El Comité recomienda asignarle **(9) puntos salariales de más al artículo**, para completar los (12) puntos correspondientes a la indexación A2; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02. Retroactivos desde mayo 3 de 2010, Acta 09.

CASO 16 – LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Estímulos auditivos para la generación de peae**" (2 autores), publicado en la Revista Tecura, No. 23, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias (fecha de posesión feb 16/07).

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ.

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Consideraciones metodologicas para la implementación de un sistemas de calidad**" (3 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 13, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias (fecha de posesión sept 20/06).

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18– HUGO ALEXANDER RONDON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Comparison of cyclic triaxial behaviour of unbound granular..**" (4 autores), Revista Journal of transportation engineering, año 2009, indexada en categoría A2 por Colciencias (fecha de posesión sept 1/08).

El Comité recomienda asignarle **(6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 19– CARMEN ALICIA MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Diversidad cultural e implicaciones en la enseñanza de las ciencias**" (4 autores), Revista Colombiana de Educación, 2009, indexada en categoría B por Colciencias (fecha de posesión dic 12/06).

EL Comité recomienda asignarle **(4) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 20 – ALBERTO ACOSTA LOPEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Diseño e implementación de un sistema hospitalario**" (4 autores), publicado en la Revista Científica No. 10, año 2008, indexadas en categoría C por Colciencias (fecha de posesión mayo 5/97).

El Comité recomienda asignarle **(1.5) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21 – LYNDON CARVAJAL

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Análisis fitoquímico preliminar de hojas, tallos y semillas**" (4 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, Vol. 12, año 2009, indexada en categoría B por Colciencias (fecha de posesión agosto 29/01).

El Comité recomienda **(4) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – JOSE DANILO RAIRAN

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Diseño de controladores de tipo proporcional integral derivativo**" (3 autores), publicado en la Revista Ingeniería y Universidad, No. 1, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias (fecha de posesión sept. 18/97)

El Comité recomienda **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 23 – JORGE PEÑUELA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"El Leviatán estético"** (1 autor), publicado en la Revista Calle 14, No. 4, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias (fecha de posesión agosto 20/08).

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 24 – LUINI LEONARDO HURTADO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Extensión del método de Gauthier"** (3 autores), publicado en la Revista Ingeniería y Universidad, Vol. 13, No. 2, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias (fecha de posesión sept. 14/06).

El Comité recomienda asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 25– JAIME TORRES DONEYS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el VIDEO **"Tonos Sinfónicos"**. Se anexa concepto del evaluador, JORGE GIRALDO, Univ. Nacional.

El Comité recomienda no asignarle puntos, con base en el concepto del evaluador.

CASO 26– BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO

Solicita se reconsidere la asignación de puntos por el Postdoctorado (fecha de posesión sept. 7/09)

Una vez revisada la Hoja de Vida por la comisión designada por el Comité de Puntaje, se decide adicionar (8.65) puntos salariales para completar los 45 puntos. Los 8.65 puntos hacen parte de los 12 puntos de Experiencia Investigativa que se asignan por 2 años de experiencia investigativa.

CASO 27 – EDWIN RIVAS TRUJILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Vibration analysis using envelope Wavelet for detecting"** (3 autores), publicado en la Revista IEEE Transactions on power delivery, Vol. 25, No. 3, año 2010, indexada en categoría A1 por Colciencias, hasta dic- 09.

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, debido a que la revista no se encuentra indexada por pubindex para el año 2010; por lo tanto, debe solicitar dicha asignación, cuando en la base de datos de Colciencias aparezca la indexación de la revista; pero dicha aprobación no tiene retroactividad.

Igualmente, se solicitará concepto a Colciencias de las fechas de indexación de las revistas para el año 2010.

CASO 28 – EDWIN RIVAS TRUJILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en **"Ing Eléctrica"** de la Universidad Carlos III de Madrid, se anexa resolución de convalidación 5982 de julio 2/10.

El Comité recomienda asignarle **(80) puntos salariales previo concepto del Comité**, por el título de Doctorado; con base en el Parágrafo I, Art. 7, No. 2 del Decreto 1279/02.

CASO 29 – ALFONSO SUAREZ – NO ACOGIDO AL DECRETO 1279/02

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por ESTUDIOS de Maestría en **"Scientiae en Física"**, octubre 28 de 1983 (fecha de posesión feb. 7/83), no incluida en el estado de cuenta individual.

El Comité recomienda asignarle **(12) puntos y pasa a TITULAR XVIII** con 276.5.

CASO 30– CARLOS JILMAR DIAZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Investigación "**Fuentes vías, memoria y pesquisas**", publicado en el Libro Las Luchas por la Memoria, año 2009 (16 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CONSUELO AHUMADA, Univ Javeriana (20/20 puntos) y MIGUEL HERRERA, Univ Nacional (4/20 puntos). En el acta 11/09, se le asignaron puntos a los otros autores.

El Comité recomienda asignarle **(1.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor Lizcano, no avala el puntaje dispar asignado por los pares.

CASO 31 – MARIETA QUINTERO MEJIA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**Los intelectuales y el uso e competencia en educación**", publicado en el Libro Política, intelectuales y espacio publico en las sociedades contemporáneas, año 2008 (9 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, ARLEY OSSA, Univ Antioquia (15/15 puntos) y CIRO PARRA, Univ Sabana (13/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(3.11) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 32 – WILLIAM MORA PENAGOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro Ensayo "**Respuesta de la Universidad a los problemas socioeconómicos**", publicado en el Libro Las Ciencias Ambientales, una nueva área de conocimiento, año 2007 (16 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, VICTORIA PEREIRA, Univ San Martín (12/15 puntos) y GERMAN JIMENEZ, Univ Javeriana (13/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.56) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 33 – ABSALON JIMENEZ BECERRA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**La ciudadanía y el fenómeno del gaitanismo como demanda de inclusión**", publicado en el Libro Mataron a Gaitán, año 2009 (15 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, ADALBERTO LEON, Univ Externado (13/15 puntos) y CLARA MEJIA, Pontífice Bolivariana (14/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.8) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 34 – TOMAS VASQUEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**De qué ciudad educadora estamos hablando hoy**", publicado en el Libro Pedagogías Urbanas, año 2007 (13 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, SANDRA RODRIGUEZ, Univ Pedagógica (10/15 puntos) y CLARA GARCÍA, Univ Antioquia (12/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.69) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 35 – FERNEY SHAMBO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**Pelando el cobre**", publicado en el Libro Universidad y Creación, año 2009 (9 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, MARIA RONDEROS, Univ andes (10/15 puntos) y SOFIA MEJIA, Univ Javeriana (15/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(2.78) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 36– MARIA JOSE ARBELAEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**Sería imposible concebir la Universidad sin la creación**", publicado en el Libro Universidad y Creación, año 2009 (9 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, MARIA RONDEROS, Univ andes (10/15 puntos) y SOFIA MEJIA, Univ Javeriana (15/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(2.78) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 37– OMER CALDERON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**La articulación de la educación Media y superior para mejorar la calidad de la educación**", publicado en el Libro Educación de calidad en los niveles medio superior y superior, año 2008 (65 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, JUAN ECHEVERRY, Univ Bolivariana (10/15 puntos) y GLORIA MARCIALES, Univ Javeriana (9/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(0.29) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 38– SANDRA SOLER CASTILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**Racismo y discurso en los textos escolares**", publicado en el Libro Nina S. de Friedemann, año 2009 (18 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, SANDRA RODRIGUEZ, Univ Pedagógica (15/15 puntos) y CLARA GARCIA, Univ Antioquia (15/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.67) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 39– GIOVANNY BOGOTA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**Atlas palinológico de la Amazonía Colombiana**", publicado en el Libro Colombia Diversidad Biótica VII, año 2008 (14 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, CARLOS PARRA, Univ Nacional (13/15 puntos) y FERNANDO ALZATE, Univ Antioquia (12/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.79) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 40– LEONARDO EMIRO CONTRERAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por LIBRO de Texto "**Solid Edge**", año 2009 (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores, MIGUEL HIDALGO, Univ Autónoma del Occidente (5/15 puntos) y RICARDO RIOS, Univ Libre (13/15 puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos salariales, debido a que no cumple con todos los criterios establecidos en el Art. 24 del Decreto 1279/02.

CASO 41 – OMER CALDERON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBROS de Texto:

***"Sutagos, luchas y procesos"** (3 autores), año 2008. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, HUGO FAZIO, Univ. Andes (15/15 puntos) y ADRIANA SANTOS, Univ Valle (8/15 puntos).

***"Sutagos, ideales y realidades"** (2 autores), año 2008. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, HUGO FAZIO, Univ. Andes (15/15 puntos) y ADRIANA SANTOS, Univ Valle (9/15 puntos).

***"Sutagos, realidades y contextos"** (2 autores), año 2008. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, HUGO FAZIO, Univ. Andes (14/15 puntos) y ADRIANA SANTOS, Univ Valle (9/15 puntos).

Después de consultar en la Cámara del Libro sobre la editorial, se constato que la editorial es OMER CALDERON; por lo tanto, el Comité recomienda no asignar puntos, con base en lo estipulado en el Art. 24, literal I, del Decreto 1279/02 que claramente expresa "C.6: Carácter inédito de la obra; C.8: Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado y C.9: Tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado", y además, según lo sugerido en la parte final del artículo 24, I, C, se manifiesta que: "no se pueden reconocer puntos a la participación como editor en la publicación de libros".

CASO 42 – JOSE NELSON PEREZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Gestión de recursos de almacenamiento masivo en un ambiente de investigación virtual"** (2 autores), publicado en la Revista Ingeniería y Universidad, Univ. Javeriana, Vol. 14, No. 1, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias; **"Desde las tecnologías inalámbricas al enrutamiento en redes inalámbricas"** (2 autores), publicado en la Revista Gerencia Tecnológica Informática, Univ. Industrial de Santander, Vol. 7, No. 17, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias; **"Aplicabilidad del modelo de información de edificios en el ámbito geoespacial"** (2 autores) y **"Integración de repositorios digitales para la gestión del conocimiento"** (4 autores), publicados en la Revista de Ingeniería, Vol. 14, No. 1, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales al primer artículo; (3) puntos salariales al segundo artículo; (3) puntos salariales al tercer artículo y (1.5) puntos salariales al cuarto artículo.** En total **(15.5) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 43– WILSON VARGAS VARGAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por LIBRO de Texto **"Planimetría"**, año 2010 (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores, MIGUEL HIDALGO, Univ Autónoma del Occidente (5/15 puntos) y RICARDO RIOS, Univ. Libre (13/15 puntos).

Después de consultar en la Cámara del Libro sobre la editorial, se constato que la editorial es MARIO RINCON; por lo tanto, el Comité recomienda no asignar puntos, con base en lo estipulado en el Art. 24, literal I, del Decreto 1279/02 que claramente expresa "C.6: Carácter inédito de la obra; C.8: Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado y C.9: Tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado", y además, según lo sugerido en la parte final del artículo 24, I, C, se manifiesta que: "no se pueden reconocer puntos a la participación como editor en la publicación de libros".

CASO 44– NELSON RAUL FAJARDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**Crisis económica mundial**", publicado en el Libro Crisis Capitalista, año 2009 (14 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, LEONARDO MONTENEGRO, Pontificia Bolivariana (8/15 puntos) y LUIS GUZMAN, Univ Central (10/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.29) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 45 – JAIRO GOMEZ ESTEBAN

Solicita revisión a la decisión tomada en el acta 14/06, respecto a la no asignación de PUNTOS SALARIALES por CAPITULO de libro de Ensayo "**Ciudadanía Agonista: hacia una educación ciudadana emancipatoria**" publicado en el Libro de Texto Ética, Política y Ciudadanía, (13 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, FABIAN SANABRIA, U. Nacional (10/15 puntos) y RICARDO DELGADO, U. Javeriana (14/15 puntos).

Después de revisar el texto, se constato que si da crédito a la Universidad Distrital; por lo tanto, el Comité recomienda asignarle **(1.85) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 46– PILAR ESTHER MENDEZ RIVERA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por CAPITULO de libro de Texto "**La escritura con fines académicos, una revisión de los textos**", publicado en el Libro Los desafíos de la lectura y la escritura en el educación superior, año 2008 (23 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, LUCY RENTERÍA, Tecnológica del Choco (12/15 puntos) y NELSON LOPEZ, Surcolombiana, (13/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.08) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 47– RODOLFO FRANCO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por CAPITULO de libro de Ensayo "**Egresados forestales, tan diversos como dispersos**", publicado en el Libro de Texto Historia y Aportes de la Ingeniería forestal en Colombia, año 2009 (34 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores, BIBIANA ARANGO, Pontífice Bolivariana (3/15 puntos) y JAVIER PLATA, Univ Tadeo (13/15 puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos salariales, debido a que no cumple con todos los criterios establecidos en el Art. 24 del Decreto 1279/02.

CASO 48– ESPERANZA PULIDO, MAX TRIANA y OLGA PALACIOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por LIBRO de Texto "**Identificación y sistematización de experiencias sobre la contribución de la reforestación**", año 2008 (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores, JORGE RUIZ, Univ Pedagógica (12/15 puntos) y JAVIER PLATA, Univ Tadeo (14/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(13) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 49 – HUGO CARDENAS FRANCO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Especialización en "**Cartography**" del Institute for Aerospace Survey and Earth Sciences de Holanda, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité recomienda aprobarle **(20) puntos salariales** por el título de Especialización, se le reconocerán salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02 y si pasado los dos años de plazo, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud.

Siendo la 1:30 de la tarde se da por terminada la sesión y se cita a Comité nuevamente el día lunes 6 de septiembre a las 9:00 de la mañana.



EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente



INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: Inocencio Bahamón Calderón